



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

[www.telegrafo.com.ec](http://www.telegrafo.com.ec)  
US \$ 0,25

JUEVES

• Edición No. 44.023

Santiago de Guayaquil, jueves 13 de octubre del 2005

3 secciones • 30 páginas

## EL TELÉGRAFO

Santiago de Guayaquil, jueves 13 de octubre del 2005

6 B

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

#### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MUEBLES EL BLOQUE S.A.

Se comunica al público que la compañía MUEBLES EL BLOQUE S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 29 de julio de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC-0006722 el 6 de octubre de 2005.

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO DECIMO CUARTO: La representación legal de la compañía estará a cargo del Presidente, del Gerente General y del Gerente quienes la representarán judicial y extrajudicialmente en forma separada e individual, asimismo serán representantes de la compañía, pero en forma conjunta, el Gerente Comercial y el Gerente Administrativo. Con excepción del Presidente de la compañía los demás representantes legales tendrán una limitación de Doscientos Cincuenta Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$250.000) pasado el cual deberán obtener una autorización escrita del Presidente o del Vicepresidente de la compañía. El Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General, el Gerente, el Gerente Comercial y el Gerente Administrativo serán elegidos por la Junta General de Accionistas y durarán cinco años en sus funciones".

Guayaquil, 6 de octubre de 2005

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL